

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1957)

Rubrik: Cercano Oriente

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 18.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Italia

Gracias a un fondo especial, puesto a la disposición del CICR por el Consejo Federal Suizo, 22 niños, muchachos y adultos *italianos*, pudieron ser tratados, en 1957, en la clínica oftalmológica de Ginebra ¹. Las 2/3 partes de estos enfermos, cuyos casos han sido sometidos por la Cruz Roja Italiana, proceden del Sur de Italia. Esta acción aun no se encuentra terminada.

República Federal Alemana

La compra y la entrega por el CICR de cochecitos para mutilados amputados o paralizados « *Volkdsdeutsche* » ha sido prácticamente finalizada en 1957. Esta acción se ha desarrollado con la colaboración de la Cruz Roja Alemana, en Bonn. Aproximadamente 100 coches han sido entregados a los inválidos.

E) CERCANO ORIENTE

En octubre de 1956, el CICR abrió en Beirut su Delegación General para el Cercano Oriente, cuya responsabilidad fué confiada al Señor de Traz.

Así pues, en el momento en que se produjo el conflicto de Suez, el CICR se encontraba sobre el propio terreno y su Delegado General estableció con mucho tacto e inteligencia su tarea de enlace con los poderes públicos, con los representantes de las Naciones Unidas y con los dirigentes de las Sociedades nacionales.

Por otra parte, también coordinó la acción de los distintos Delegados del CICR en su sector geográfico y efectuó viajes frecuentes a Egipto e Israel. En la mayor parte de los casos, fué él quien negoció los acuerdos en virtud de los cuales el CICR pudo actuar en esta región.

Además, llevó a cabo una serie de misiones en las diferentes capitales del mundo árabe. Sus entrevistas con personalidades dirigentes de Jordania, de Irak, de Arabia Saudí, del Líbano, de Siria, del Sudán, se referían esencialmente a la adhesión de algunos

¹ Dirigida por el Profesor A. Franceschetti.

de estos países a los Convenios de Ginebra, a la Conferencia de Nueva Delhi y a la asistencia a los refugiados argelinos en Túnez y en Marruecos.

En Arabia, el Sr. de Traz fué recibido por S. M. el Rey Seoud, quien le aseguró que su país se adheriría próximamente a los Convenios de Ginebra. En Sudán, el Delegado General del CICR obtuvo que el acta de adhesión de este país a los Convenios de Ginebra de 1949 fuese adoptada por el Parlamento. Poco después, la Media Luna Roja Sudanesa debía pedir su reconocimiento al CICR, reconocimiento que fué pronunciado el 1º de noviembre.

El Delegado General del CICR, acompañado por la Jefe de la Sección del Personal Sanitario y de la Sección de Inválidos de Guerra del CICR¹ también hizo entrega a la Media Luna Roja Jordana de un centenar de estuches para auxiliares sanitarias voluntarias, 6 estuches para médicos y una maleta « Rapidoc » (estuche quirúrgico extremadamente completo) y una cierta cantidad de material de cura.

Egipto

En el informe de actividad de 1957 fué descrita la acción de socorro iniciada por el CICR en el Cercano Oriente, como consecuencia del conflicto de Suez. Esta acción se prosiguió durante el año 1957.

1) ASISTENCIA A LOS PRISIONEROS DE GUERRA

El número de prisioneros de guerra egipcios en poder de las fuerzas israelíes ascendía aproximadamente a 5.600 oficiales y soldados. Instalados en primer lugar en campamentos de tránsito (de los cuales, gracias a la intervención del Delegado del CICR², varios centenares de personas civiles, capturadas indebidamente, fueron rápidamente puestas en libertad), estos prisioneros se encontraron agrupados, en su mayor parte, en el campamento permanente de Atlith, situado a un centenar de kilómetros al Norte de Tel Aviv. Dichos prisioneros recibieron, de manera regular, la visita del delegado del Comité Internacional quien pudo

¹ Srta. A. Pfirter.

² Dr. L. A. Gaillard.

entrevistarse con ellos fuera de la presencia de las Autoridades isrealíes y fué autorizado para distribuirles socorros de tipo material o moral (Coranes, libros, proyección de películas, instrumentos de música, balones de fútbol, mermelada, frutas, café, etc.). El Delegado del CICR también se ocupó del intercambio, por intermedio de la Agencia de Prisioneros de Guerra de Ginebra, de las noticias familiares entre estos hombres y sus parientes, lo que fué concedido sin restricción alguna.

Después de haber conseguido que un cierto número de heridos graves fuesen repatriados antes de que finalizasen las hostilidades ¹, el CICR intervino a fin de que los prisioneros de guerra válidos pudiesen, a su vez, regresar a sus hogares.

Estas repatriaciones fueron realizadas poco tiempo después de haber finalizado los combates, bajo la égida del CICR, en once operaciones, desde el 21 de enero hasta el 5 de febrero. Los 5.384 prisioneros del campamento de Atlith fueron repatriados todos, en grupos de 500 aproximadamente, bajo la inspección personal del Delegado del CICR. En cada uno de los casos, después de haber sido establecida una lista nominal en la que constaban los apellidos, nombres, grado y número de matrícula, se procedía a pasar lista en el campamento realizando esta operación un Oficial de la Policía israelí, acompañado de un Oficial superior egipcio que se encontraba cautivo. Por la mañana temprano, los prisioneros de guerra se instalaban en los camiones del ejército israelí y el convoy, formado por unos 25 o 30 vehículos, salía del campamento escoltado. Al finalizar la mañana llegaba a la línea de demarcación. Los prisioneros eran agrupados en formaciones de 25 hombres y presentados para inspección numérica a los Oficiales de las « Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas » (FENU). Esta operación se efectuaba bajo la responsabilidad del Mayor Baron, del Ejército Israelí, del Mayor Morgan, del Ejército canadiense, Oficial de Enlace de las Naciones Unidas, y del Dr. Gaillard, Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja en Israel. Una vez terminado el control numérico, los prisioneros de guerra eran conducidos, en vehículos de la FENU, hacia El Arish y Misfak, donde el convoy entraba en contacto con el Ejército egipcio. Los prisioneros de

¹ Véase Informe de Actividad 1956, página 30.



En el Cercano Oriente, el CICR consiguió que un cierto número de prisioneros de guerra egipcios, gravemente heridos, fuesen repatriados antes de que terminasen las hostilidades

guerra eran agrupados entonces y un oficial egipcio procedía a un nuevo control numérico en presencia del Mayor Morgan y del Delegado del CICR.

Con motivo de la llegada del primer convoy, los Delegados del Comité Internacional en Egipto, y en Israel ¹ asistieron a la entrega de estos prisioneros a las autoridades egipcias. El Dr. Gaillard siguió, en lo que a él se refiere, todos los detalles de las operaciones recorriendo en cada oportunidad aproximadamente trescientos kilómetros desde el campamento de salida y debiendo efectuar nuevamente el mismo recorrido para incorporarse a su base. Doce viajes de esta clase en diez días, del 21 al 31 de enero, que la mayoría de las veces eran difíciles. Así pues, de conformidad con el espíritu de los Convenios de Ginebra, el Comité Internacional de la Cruz Roja estuvo presente en el transcurso de las operaciones de repatriación, lo que le permitió asegurarse de que dichas operaciones se llevaban a cabo de acuerdo con las reglas humanitarias.

La última repatriación de prisioneros de guerra egipcios se efectuó muy lejos de la costa mediterránea, en el extremo meridional de la Península del Sinaí. La operación tuvo lugar el 5 de febrero en Ras Canissa, en la carretera que lleva a El Tor. Los 202 prisioneros de guerra que se encontraban en el campamento de tránsito de Charm el Cheik, situado a 25 kilómetros, habían sido traídos a la localidad para ser entregados a los Oficiales de la FENU, en presencia del Delegado del Comité Internacional en Israel ². Otro delegado del CICR venido especialmente de El Cairo ³, asistió, en El Tor, a la recepción de estos hombres por las autoridades egipcias, a quienes fueron entregados por los Oficiales de la FENU.

Agreguemos que el 26 de enero, en presencia del Dr. Gaillard, los prisioneros de guerra israelíes, detenidos por el ejército egipcio, habían sido entregados a las autoridades militares israelíes en Rafah por los Oficiales de la FENU, según las mismas modalidades que habían sido empleadas para la repatriación de los prisioneros de guerra egipcios. Naturalmente, los prisioneros israelíes, durante su cautiverio, habían recibido la visita de los delegados del CICR.

¹ Sr. M. Thudichum y el Dr. L. A. Gaillard.

² Dr. L. A. Gaillard.

³ Sr. E. Robert.

Los nombres y los objetos pertenecientes a la sucesión de militares egipcios fallecidos durante el cautiverio fueron transmitidos igualmente, vía Ginebra, a las autoridades de su país.

El CICR, además, llevó a cabo numerosas gestiones ante las autoridades israelíes acerca de los militares y personas civiles egipcias desaparecidos en el transcurso de las hostilidades.

2) ASISTENCIA A LAS PERSONAS CIVILES EGIPCAS

a) *En territorio ocupado*

El Delegado del CICR en Israel¹ en el transcurso de otras varias misiones llevó a cabo una encuesta objetiva acerca de las condiciones de existencia y de las necesidades de la población y de los refugiados en las regiones ocupadas de Gaza y del Sinaí. En Gaza mismo, se informó especialmente del tratamiento dado a las personas protegidas por el IV Convenio; fueron tomadas las disposiciones necesarias a fin de que pudiera visitar, a intervalos regulares, a los ciudadanos egipcios internados en un barrio residencial de la ciudad. En El Arish, al igual que en Rafah, prestó asistencia a las personas necesitadas y a los niños, mediante distribuciones de leche y de huevos en polvo. En la Península del Sinaí, se aseguró de que la población no había experimentado perjuicio alguno. El Delegado del Comité Internacional también participó en la repatriación de las personas civiles egipcias internadas en Gaza.

En mayo, el CICR hizo llegar a los hospitales de la región un donativo de medicamentos.

b) *En Port Said*

Durante las operaciones militares en territorio egipcio, millares de personas abandonaron la región de Port Said, que se encontraba ocupada por las fuerzas franco-británicas, a fin de refugiarse en el interior del Delta.

Muchos de estos siniestrados, cuyas viviendas habían sido destruidas, se vieron obligados a instalarse en los campamentos organizados con toda urgencia por las autoridades egipcias.

¹ Dr. L. A. Gaillard.

Un Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja ¹ y dos miembros de la Dirección de la Media Luna Roja Egipcia ², se trasladaron a Port Said, con fecha 5 de febrero de 1957, para examinar la situación de estas personas. Un representante de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja ³, quien se encontraba de paso en Egipto, se unió a ellos. El informe conjunto redactado a continuación de esta visita permitió establecer, basándose en las indicaciones facilitadas por las autoridades, que 15.000 personas aproximadamente, alojadas en dos campamentos, tenían necesidad de una asistencia complementaria. A pesar de que el Ministerio egipcio de Asuntos Sociales facilitó los víveres y los medicamentos necesarios, se puso de manifiesto, sin embargo, que era necesario distribuir 8.000 mantas, 250 tiendas de campaña, 10 máquinas de coser y utensilios caseros.

Para hacer frente a la situación, el Comité Internacional volvió a instalar a un Delegado en Port Said ⁴, en los locales ocupados hasta fines de diciembre de 1956 por el Jefe de su Delegación en Egipto.

Gracias a los donativos transferidos desde Ginebra, pudo procederse a adquirir, sobre el propio terreno, una parte importante de los socorros pedidos, la cual fué distribuída por el Delegado del CICR, de acuerdo con las autoridades y con la Media Luna Roja Egipcia. Se trataba de 4.000 mantas, de 10 máquinas de coser y de utensilios de cocina.

Además, un importante donativo en metálico, procedente de la Media Luna Roja de Irak, que se había recibido en Ginebra a continuación del llamamiento lanzado por el Comité Internacional en noviembre de 1956 ⁵, fué transferido a Egipto, de conformidad con el deseo manifestado por la Sociedad donante y a petición de la Media Luna Roja Egipcia, para ser destinado a los siniestrados de Port Said.

El CICR propuso también a la Media Luna Roja Egipcia la utilización del saldo de los fondos recibidos de las Sociedades

¹ Sr. Max Henri Huber.

² Sra. M. Boutros Ghali y Brigadier Dr. Medhat.

³ Dr. F. Daubenton.

⁴ Sr. M. H. Huber.

⁵ Véase Informe de Actividad 1956, página 26.

nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a continuación de los acontecimientos de Suez, para la compra de socorros destinados a las víctimas de Port Said.

3) ASISTENCIA A LAS PERSONAS CIVILES EXTRANJERAS

a) *Detenidos o internados*

Los Delegados del CICR, que trabajaban en estrecho enlace con los representantes de las Potencias protectoras, visitaron a las personas civiles extranjeras (especialmente británicos) que se encontraban detenidas o internadas. Los Delegados del CICR obtuvieron de las autoridades egipcias que fuesen mejoradas sus condiciones materiales de existencia, lo que se realizó gracias a los donativos de diferentes Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

b) *Apatridas*

La Delegación del CICR también se inquietó por la suerte de los apatridas, especialmente judíos, que estaban obligados a marcharse de Egipto a consecuencia de los acontecimientos. El Comité Internacional se ofreció para asumir, en lo relativo a las tareas humanitarias, el cometido de « sustituto » de la Potencia protectora con respecto a todos los que, por ser apatridas, se encontraban por definición desprovistos de ella.

Con este fin, el Comité Internacional de la Cruz Roja organizó, del 2 de enero al 14 de septiembre, 14 transportes marítimos ¹ con destino a Nápoles y más tarde al Pireo, permitiendo así a 7.190 apatridas emigrar en condiciones convenientes. La mayor parte de ellos se trasladaron a continuación a otros países de Europa, a Israel, a América del Sur, a los Estados Unidos o a Australasia. Tanto en Grecia, como en Italia, estas personas recibieron la asistencia de la Sociedad nacional de la Cruz Roja, del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas y de las asociaciones israelitas de caridad.

Después del 14 de septiembre no volvieron a efectuarse salidas colectivas. Los emigrantes, a pesar de que salían del país indivi-

¹ Véase cuadro más adelante.

dualmente, siguieron, sin embargo, recurriendo a los servicios de la delegación del CICR, la cual les prodigó siempre consejos y apoyo en las numerosas gestiones administrativas que debían llevar a cabo y, en caso de ser necesario, les asistió para que pudiesen abonar los gastos correspondientes a sus viajes.

Finalmente, en el transcurso del año 1957, algunos centenares de apatridas ancianos, lisiados o indigentes, que no podían o no deseaban abandonar el país, fueron ayudados por la delegación del CICR.

TRANSPORTES COLECTIVOS DE APATRIDAS DE EGIPTO
A GRECIA Y A ITALIA

Designación de los buques	Destino	Salida	Llegada	Número de pasajeros
1) <i>Misr</i>	Nápoles	2.1.57	6.1.57	967
2) <i>Misr</i>	El Pireo	21.1.57	23.1.57	812
3) <i>Misr</i>	El Pireo	8.2.57	10.2.57	806
4) <i>Mecca</i>	El Pireo	4.3.57	7.3.57	1.093
5) <i>Mecca</i>	El Pireo	19.3.57	22.3.57	1.187
6) <i>Mecca</i>	El Pireo	8.4.57	10.4.57	793
7) <i>Mecca</i>	El Pireo	11.5.57	13.5.57	608
8) <i>Eolia</i>	El Pireo	24.6.57	26.6.57	180
9) <i>Corinthia</i>	El Pireo	30.6.57	3.7.57	84
10) <i>Nefertiti</i>	El Pireo	4.7.57	6.7.57	46
11) <i>Nefertiti</i>	El Pireo	21.7.57	23.7.57	195
12) <i>Nefertiti</i>	El Pireo	7.8.57	9.8.57	13
13) <i>Nefertiti</i>	El Pireo	28.8.57	30.8.57	185
14) <i>Nefertiti - Corinthia</i>	El Pireo	14.9.57	16.9.57	221
				7.190

4) OTRAS INTERVENCIONES

En Egipto el CICR intervino ante el Gobierno en favor de seis miembros de la tripulación del barco pesquero israelí « Doron », que había sido detenido el 24 de septiembre por las fuerzas navales egipcias. Estos marineros, detenidos en la prisión militar de Abassieh, en El Cairo, fueron visitados el 5 de noviembre y los delegados del CICR ¹ les hicieron entrega de algunos socorros

¹ Sres. D. de Traz y E. Muller.

materiales. Ulteriormente estos marinos fueron repatriados con ayuda de la Organización de las Naciones Unidas.

También se efectuaron otras intervenciones en favor de diferentes personas.

En Israel el CICR realizó numerosas gestiones ante las autoridades en relación con las personas civiles egipcias que se encontraban internadas.

El 25 de noviembre, el Delegado honorario del CICR ¹ en Israel efectuó una visita al campamento de Shatta, donde se encuentran detenidas las personas de nacionalidad egipcia o jordana condenadas por los Tribunales israelíes por haber pasado clandestinamente la frontera y haber cometido actos de terrorismo en calidad de « fedayin ». Un informe sobre esta visita fué transmitido al Gobierno egipcio.

5) EFECTIVOS

a) *En Egipto*

Después de más de un año de trabajo intenso, el Jefe de la Delegación ² regresó a Ginebra el 20 de octubre. Fué substituído al frente de la delegación, por el Sr. Edmond Müller, que hasta entonces era Delegado residente del CICR en Egipto.

El efectivo total de la delegación que, en enero, era de 9 miembros, todos ellos ciudadanos suizos, ha sido reducido a 6 a fines de diciembre ³.

Algunos colaboradores han sido contratados sobre el propio terreno.

b) *En Israel*

El Dr. L. A. Gaillard, enviado a Israel al comenzar el conflicto, abandonó este país a fines de enero. Fué substituído por un Delegado honorario ⁴ de nacionalidad suiza.

¹ Sr. H. Tschopp.

² Sr. M. Thudichum.

³ Sres. E. Muller, E. Jaquet, M. Huber, E. Robert y Sra. de Robert, Srta. E. Bugnot.

⁴ Sr. H. Tschopp.